

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

**11513** *Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de agosto de 2016 («BOE» de 23 de agosto), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero («DOG» del 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2016.—El Rector, Juan Manuel Viaño Rey.

**ANEXO**

Nº concurso	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
2344/16	María Mercedes	Díaz de Cerio Díez	29152892R	Catedrático de Universidad	Filología Griega	Filología Clásica, Franc. e Italiana	Santiago de Compostela	A00553
2349/16	Jorge	Sineiro Torres	35315976M	Titular de Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química	Santiago de Compostela	C01770
2347/16	Víctor Manuel	Brea Sánchez	33300420P	Titular de Universidad	Electrónica	Electrónica y Computación	Santiago de Compostela	C01768